



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 142-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 03 de diciembre de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Memorial de fecha 14 de abril de 2015, con registro N° 4942

Solicitud N° 04-2015-ULAE/MDNC-NC, de fecha 30 de setiembre de 2015, con

registro N° 10181; Informe N° 099-2015-SEyP-GI/MDNC, de fecha 04/11/2015

Informe N° 1452-2015-GI/MDNC, de fecha 09 de noviembre de 2015.

Ficha Técnica "Instalación de tubería matriz de agua en el Jr. Bolognesi (tramo IEP Juan Velasco hasta inicio de la urbanización La Alameda del Edén en la ciudad de Nueva Cajamarca. Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorial de fecha 14 de abril de 2015, con registro N° 4942, y Solicitud N° 04-2015-ULAE/MDNC-NC, de fecha 30 de setiembre de 2015, con registro N° 10181, el presidente de la Junta Vecinal del caserío Nuevo Edén, y el representante de la urbanización La Alameda del Edén, solicitan a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, la ampliación de la red matriz de agua potable por el Jr Bolognesi en tramo comprendido desde la Institución Educativa Juan Velasco hasta el inicio de la urbanización La Alameda El Edén; indicando que dicha urbanización cuenta con toda la tubería instalada que se realizó en el año 2012 en coordinación con SEMAPA; con la finalidad de brindar a las familias mejores condiciones de vida, en beneficio de la salud especialmente de los niños; dado que a la fecha se viene consumiendo agua de pozos que viene ocasionando muchas enfermedades;

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura, ha elaborado la Ficha Técnica: **INSTALACIÓN DE TUBERÍA MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL JR BOLOGNESI (TRAMO IE JUAN VELASCO HASTA INICIO DE LA URBANIZACIÓN LA ALAMEDA DEL EDEN) EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA**, con un presupuesto de S/. 8,298.73 Nuevos Soles, que comprende mano de obra, materiales, equipos y maestro de obra;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la ejecución de obra **INSTALACIÓN DE TUBERÍA MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL JR BOLOGNESI (TRAMO IE JUAN VELASCO HASTA INICIO DE LA URBANIZACIÓN LA ALAMEDA DEL EDEN) EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA**, con un presupuesto de S/. 8,298.73 Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- DEL FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de la obra se realizará tomando en cuenta la ficha técnica, que a continuación se detalla:

LA MUNICIPALIDAD, se compromete aportar con lo siguiente:

| | |
|----------------|---------------------|
| • Mano de obra | S/. 2,779.03 |
| • Materiales | S/. 4,521.58 |
| • Equipos | S/. 998.12 |
| TOTAL: | S/. 8,298.73 |

Artículo Tercero.- DISPONER la ejecución de obra por administración directa.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo e inicio de obra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433